

Visto el informe de la Comisión Nacional de Energía aprobado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el día 24 de febrero de 2005.

Considerando que se han cumplido los trámites reglamentarios establecidos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Esta Dirección General de Política Energética y Minas ha resuelto:

1. Autorizar a Endesa Ciclos Combinados, S. L. una línea eléctrica aérea a 400 kV de conexión de la central de ciclo combinado de Puentes de García Rodríguez con la subestación de Puentes de García Rodríguez, en la provincia de La Coruña, cuyas características principales son:

Origen: Pórtico de salida de los transformadores de grupo del ciclo combinado de la central.

Final: Pórticos de llegada de la subestación de la actual central térmica de Puentes de García Rodríguez.

Conductores: De aluminio-acero, tipo Cardinal, de 546 mm² de sección total.

Cables de tierra: Dos, tierra-óptico, tipo OPGW de 16,33 mm de diámetro.

Número de circuitos: Tres, trifásicos, con dos conductores por fase.

Capacidad de transporte: 900 MVA por circuito.

Apoyos: Metálicos, en estructura de celosía.

Aislamiento: Cadenas horizontales de aisladores anti-contaminación tipo E160P/170.

Cimentaciones: De hormigón en masa, independientes para cada pata del apoyo.

Puestas a tierra: Sistema de anillos y picas de forma que la resistencia de difusión no supere los valores que se establecen en el Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.

Longitud: 500 metros.

Término municipal afectado: As Pontes de García Rodríguez.

La finalidad de la instalación es evacuar la energía generada por la nueva planta de ciclo combinado de Puentes de García Rodríguez propiedad de Endesa y su incorporación a la red de transporte.

2. Declarar, en concreto, de utilidad pública la instalación que se autoriza a los efectos previstos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y en el título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Secretario General de Energía en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 14.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

La Coruña, 14 de marzo de 2005.—El Director general, Jorge Sanz Oliva. Área de Industria y Energía.—Subdelegación del Gobierno.—La Coruña.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

16.378/05. *Anuncio de la Consejería de Industria y Empleo del Principado de Asturias sobre citación para levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por la expropiación forzosa instada por la sociedad «Sílices La Cuesta, Sociedad Limitada», con objeto de dar cumplimiento al proyecto de explotación de la industria extractiva a cielo abierto de la sección c), denominada «Monteagudo», sita en el Monte Quintana, Villazón, Concejo de Salas. (Expediente- 92/02).*

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de marzo de 2005, a instancias de la sociedad «Sílices la Cuesta, Sociedad Limitada», titular la concesión de la sección C)

denominada «Monteagudo» número 30.278, que asume la condición de beneficiaria, se ha declarado la urgente ocupación de las fincas (cuyo detalle se incluye como anexo al presente anuncio) que resultan precisas con objeto de dar cumplimiento al Proyecto de Explotación de la Industria Extractiva a cielo abierto de la Sección C), denominada «Monteagudo», sita en el Monte Quintana, Villazón, concejo de Salas (Expediente-92/02).

En su virtud, esta Consejería de Industria y Empleo ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, en las dependencias del Ayuntamiento de Salas el miércoles día 11 de mayo de 2005 a las doce horas, donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52, apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre las fincas afectadas, que se relacionan en el Anexo al presente anuncio, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de peritos y de un notario, si lo estiman oportuno.

Durante el levantamiento de las actas previas, por parte de la sociedad «Sílices la Cuesta, Sociedad Limitada», se ofrecerá a los afectados el importe en que dicha beneficiaria ha concretado el valor de las fincas a expropiar.

El levantamiento de las actas previas a la ocupación se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.

Anexo

Expediente 92/02

Relación de fincas a expropiar con objeto de dar cumplimiento al proyecto de explotación de la industria extractiva de la sección c), denominada «Monteagudo», en «Monte Quintana», Villazón, Concejo de Salas. (Expediente-92/02).

Beneficiaria de la expropiación: «Sílices la Cuesta, Sociedad Limitada».

Finca 1, denominada «Monte Quintana», Villazón, Concejo de Salas.

Propietario: Don Anselmo Carbajal Morán.
Datos Catastrales: Parcela 296, Polígono 28.

Superficie de la finca: 8.434 metros cuadrados.
Superficie a expropiar: La totalidad.

Finca 2, denominada «Monte Quintana», Villazón, Concejo de Salas .

Propietario: Don Juan Miranda Díaz.
Datos Catastrales: Parcela 297, Polígono 28.

Superficie de la finca: 1.632 metros cuadrados.
Superficie a expropiar: La totalidad.

Finca 3, denominada «Monte Quintana», Villazón, Concejo de Salas.

Propietario: Don Salvador Álvarez Díaz.
Datos Catastrales: Parcela 298, Polígono 28.

Superficie de la finca: 1.159 metros cuadrados.
Superficie a expropiar: La totalidad.

Oviedo, 12 de abril de 2005.—El Jefe de Servicio de Promoción y Desarrollo Minero, José Benito Solar Menéndez.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

17.058/05. *Anuncio de la Dirección General de Industria por la que se somete a información pública la Resolución por la que se convoca el levantamiento de actas de pago y ocupación a los titulares de las fincas afectadas por el proyecto singular de interés regional «Actuación Industrial Marina de Cudeyo».*

Por Resolución de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 23 de marzo de

2005, ha sido aprobado el expediente expropiatorio relativo al Proyecto Singular de Interés Regional «Actuación Industrial Marina de Cudeyo». Dicha Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 del Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística, en relación con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa implica la declaración de urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en los mencionados artículos, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan ante el Ayuntamiento en el que radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, llevar a cabo el levantamiento de las actas de pago y ocupación definitiva de los terrenos.

Todos los interesados deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 205 del Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística, para que puedan recibir el pago los interesados deberán aportar certificación registral a su favor en la que conste haberse extendido la nota del artículo 32 del Reglamento Hipotecario, en su defecto, deberán aportar los títulos justificativos de su derecho, completados por certificaciones negativas del Registro de la Propiedad referidos a la misma finca descrita en tales títulos. Si existieren cargas, deberán comparecer también los titulares de las mismas.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 6 de mayo de 2005, a partir de las 9,30 horas, en el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.

El orden del levantamiento de las actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, mediante la relación de convocados en el «Boletín Oficial de Cantabria», «Boletín Oficial del Estado» y en los periódicos «Diario Montañés» y «Alerta», así como su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento señalado.

Es de señalar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en los casos de titular desconocido o con domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, Suelo Industrial de Cantabria, S. L. (Sican), asume la condición de beneficiaria.

Santander, 19 de abril de 2005.—El Director General de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

Convocatoria levantamiento Actas de Pago y Ocupación

Expediente expropiatorio relativo al Proyecto Singular de Interés Regional «Actuación Industrial Marina de Cudeyo».

Local de reunión: Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.

Relación de convocados:

Finca 1. Polígono 12. Parcela 10. Superficie afectada, 11.602 m². Titular: Rosario Martínez Díez. Dirección: Miguel Unamuno, número 22, 2.º B, 39012. Santander. Citación: Día 6 de mayo de 2005, a las nueve treinta horas.

Finca 2. Polígono 12. Parcela 11. Superficie afectada, 6.378 m². Titular: Amadeo Cobo Ortiz. Dirección: Barrio La Estación, sin número, 39719 Orejo. Citación día 6 de mayo de 2005, a las diez horas.

Finca 3. Polígono 12. Parcela 12 a. Superficie afectada, 7.607 m². Finca 3. Polígono 12. Parcela 12 b. Superficie afectada 127 m². Titular: Maximina Fernández Torres. Dirección: Barrio La Estación, 99, 39719 Orejo. Citación, día 6 de mayo de 2005, a las diez treinta horas.

Finca 4. Polígono 12. Parcela 15. Superficie afectada, 9.862 m². Titulares: José Manuel Gómez Rebollo y Ángel Herrería Herrería. Direcciones: Calvo Sotelo, número 1, 39710 Solares y Alto Las Veneras, número 7, 39478 Puente Arce. Citación día 6 de mayo de 2005, a las once horas.

Finca 5. Polígono 12. Parcela 42. Superficie afectada 2.090,45 m². Titular: María Elena Ahedo Cabezas. Di-